

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	JAIRO ALONSO PINEDA ECHAVARRIA
Radicado	2021 00397
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 612 del 2 de agosto de 2022, se ordena agregar al presente asunto y poner en conocimiento de las partes procesales, la respuesta emitida por La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Medellín visible en el archivo 24 del expediente digital, por medio de la cual informan que toman atenta nota del levantamiento de la medida cautelar decretada sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias No. 01N –5298667 y 01N- 5299151.

6.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f640267dea736bcb454c0fbc44b1496e342a9c6eeda9f1b568acbcee8e975bcd**

Documento generado en 09/09/2022 07:57:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>